

ACTA DE CONSULTA

PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA DE DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL MEDIO PUTUMAYO ALGODÓN

En el Auditorio de la Sub Gerencia Regional del Putumayo, ubicado en El Estrecho, provincia del Putumayo, departamento de Loreto; durante los días 05 y 06 de octubre del 2023; se llevó a cabo la Reunión de Diálogo Intercultural del Proceso de Consulta Previa para la aprobación del expediente técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo que establece el Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón, ubicada al noreste del departamento de Loreto.

I. PARTICIPANTES

En el desarrollo de la Reunión de Diálogo de los días 05 y 06 de octubre, se contó, con la participación por parte del Estado de los representantes de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica y de los representantes acreditados de las Comunidades Nativas y sus federaciones.

Los nombres de los participantes a la reunión se detallan a continuación:

REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES NATIVAS			
PUEBLO INDÍGENA	COMUNIDAD NATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Kichwa y Murui Muinani	SIETE DE MAYO Y ANEXO BAGAZÁN	Gabriel Jitoma Chepez	47948089
		Percy Imunda Guerra	46041404
		Magdalena Sihueche Chepez	44262957
		Amilton Saita Imunda	48835442
		Mario Sánchez Aga	80594552
Murui Muinani	PUERTO ELVIRA	Florencia Ríos Amehueña	05309753
		Sandra Monaga San Juan	46041406
		Rolando Jurafo Ríos	46041405
		David Jurafo Chepes	05305853
Kichwa y Murui Muinani	PUERTO AURORA Y ANEXO COSTA AZUL	Arminda Lomas Miranda	05305535
		Luciano Álvarez Flores	05305313
		Olga María Álvarez de Paredes	05305299
		Santos Álvarez Uraco	05305525
Bora, Kichwa, Murui-Muinani y Secoya	MAIRIDICAI	Julio Palla Jipa	05309658
		Astrid Percidia Chichaco Meicuaco	49022395
		Zara De Jesús Cárdenas Manuyama	05309631
		Benito Ribeyra Rios	05305419
Kichwa	NUEVO HORIZONTE	Rimberto Geman Vigay	48628935
		Helbert Aquituari Pérez	72322092
		Mercy Tamani Lozano	48384650
		Saida Cárdenas Sangama	80502010
Kichwa y Murui Muinani	NUEVO PORVENIR	Adriel Cachique Plaza	47998784
		Vicente Espinoza Mashacuri	05309653
		Elizterdan Espinoza Dahua	44304563
		Nelly Espinoza Alvarado	47642949
Yagua	NUEVO PERÚ Y ANEXO NUEVO PROGRESO	Alfonso Flores Álvarez	43980539
		Teovaldo Jipa Quinteros	42213528
		Sandra Ibérico Morales	45102006
		Darío Flores Peña	73803852

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Presidente', 'Seco', 'Efraim', 'Luciano', 'Dora', 'Jurafo', 'Ríos', 'Cárdenas', 'Sangama', 'Plaza', 'Mashacuri', 'Dahua', 'Alvarado', 'Morales', 'Peña'.*

*Large handwritten signatures at the bottom of the page, including names like 'Jitoma', 'Imunda', 'Sihueche', 'Saita', 'Sánchez', 'Ríos', 'Monaga', 'Jurafo', 'Carpes', 'Lomas', 'Álvarez', 'Flores', 'Paredes', 'Uraco', 'Palla', 'Chichaco', 'Meicuaco', 'Cárdenas', 'Manuyama', 'Ribeyra', 'Vigay', 'Aquituari', 'Pérez', 'Lozano', 'Sangama', 'Cachique', 'Plaza', 'Espinoza', 'Mashacuri', 'Dahua', 'Alvarado', 'Flores', 'Álvarez', 'Quinteros', 'Morales', 'Peña'.*

Kichwa	PUERTO MILAGRO	William Flores Huayamba	80591154
		Bernardita Licet Flores Manihuari	45742407
		Carlos Ríos Murayari	45742406
Kichwa	SAN PEDRO DEL BAJO PUTUMAYO	Leonardo Laulate Álvarez	77494248
		Gloria Márquez Román	80594741
		José Álvarez Cumari	05310257
Murui-Muinani y Ocaina	ESPERANZA	Weyder Tuanama Sandi	47308582
		Roberto Rodríguez Pérez	05309643
		Etelvina Roque Risco	05309761
		Omar Mori Ramírez	80594729
Kukama Kukamiria	LA FLORIDA	Jhony Yahuarcani Manihuari	05309657
		Segundo Gonzales Urapari	80593145
		Blanca Lucy Yahuarcani Manihuari	44711756
Ocaina	SIETE DE AGOSTO	Silvio Clever Rodríguez Matías	80592915
		Luz Marina Sánchez Yamashaco	80592907
Murui-Muinani	PUNCHANA	Alejandro Álvarez Aguinda	05310236
		Deydi Urapari Camacho	48426867
		José Álvarez Vasquez	47871693
		Alcina Vásquez Pacaya	05310237
Kichwa	BOBONA – RÍO PUTUMAYO	Leonides Gonzales Nicolini	45324331
		Rosa Pizango López	62356718
		Norley Verónica Flores Sanda	73096674
Bora y Yagua	PUERTO FRANCO	Gervison Perdomo Chávez	05310226
		Presley Mozombite Morales	70851650
		Roldan Dahua Coquinche	80593972
Maijuna	SAN PABLO DE TOTOLLA	Rosa Ríos López	43980532
		Ulda Ríos Tapullima	47536786
		Marciela Ríos Tapullima	05305559
		Pablo Apagueño Ayambo	05206764

*[Handwritten signatures and notes in blue and red ink, including names like 'Vicente', 'Adely', 'Rafael', 'Saeber', 'Dante', 'Marta', 'Aster', 'Esteban', 'Jairo', 'Lorena', '28', 'Jairo', 'Lorena']*

FEDERACIONES NATIVAS				
N°	Nombres y Apellidos	Federación	DNI	Cargo
1	Arlen Ribeira Calderón	FECONAFROPU	09924741	Presidente
2	Fernando Alvarado Sangama	FECOIBAP	05242358	Presidente
3	Lamberth Homero Ríos Tamayo	FECONAMA	46276706	Vicepresidente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO / GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE (Entidad Promotora)			
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1	Roberto Ruiz Coba	41372112	Gerente de la Gerencia Regional del Ambiente (GRAM)
2	Ray Harris del Águila Montero	70074792	Sub Gerente de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica (SGRCDB)
3	Alicia Rengifo Hidalgo	05229424	Especialista de la SGRCDB
4	Rosa Barrios Collantes	07637264	Asesora Legal Externa de la SGRCDB
5	Aldo Santos Arias	42164442	Facilitador del diálogo
6	Mónica Paola García Córdova	44334718	Especialista de la SGRCDB
7	Raquel Silvano Alvarado	42707478	Comunicadora de la GRAM

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Lorena', 'Jairo', 'Lorena', '28', 'Jairo', 'Lorena']*

Cabe precisar que también se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones y organizaciones:

MINISTERIO DE CULTURA			
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1	Rosa Geraldine Pizarro Cabezas	40057258	Especialista Social
2	Elizabeth Kitazono Ascuña	44879621	Especialista Legal

SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA (ONG) ACREDITADA COMO ASESORA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS CONSULTADAS				
N°	Nombres y Apellidos	ONG	DNI	Cargo
1	Freddy Robert Ferreyra Vela	Instituto del Bien Común – IBC	05399457	Responsable del Paisaje Putumayo
2	Juleisi Fernández Nuñez	Instituto del Bien Común – IBC	48282835	Especialista Sistemas de Información Geográfica

INTÉRPRETES DE LA REUNIÓN DE DIÁLOGO			
N°	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1	Rolando Panduro Mibeco	40384580	Intérprete Bora
2	Cleofina Tello Flores	40423945	Intérprete Murui
3	Romero Ríos Ushiñahua	05349587	Intérprete Maijuna
4	Augusto Canelos Coquinche	61734682	Intérprete Kichwa
5	Guillermo Mogoma Suarez	42885335	Intérprete Ocaina

Se adjunta a la presente Acta, en calidad de Anexo, la lista de asistentes.

*VICENTE*

El objetivo de la presente reunión de Diálogo intercultural, es alcanzar acuerdos respecto al establecimiento del Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el Artículo 22º del Reglamento de la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aprobado por Decreto Supremo N° 001-2012-MC.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO

2.1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida administrativa.

Mediante el Oficio N° 503-2022-GRL-GGR-GRAM-LORETO, de fecha 12 de setiembre del 2022, la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto (en adelante LA GRAM), solicita al Viceministerio de Interculturalidad el informe previo favorable respecto al proceso de consulta previa de la propuesta de Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón (en adelante ACR MPA). Asimismo, mediante Oficio N° 000026-2023-VMIMC, con Informe N° 000027-2023-DGPI/MC y el Informe N° 000031-2023-DGPI/MC de fecha 03 de febrero del 2023, el Viceministerio de Interculturalidad señala que la entidad promotora identificó que la medida administrativa a consultar es el Expediente Técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo que aprueba el establecimiento del ACR MPA.

2.2. SEGUNDA ETAPA: identificación de los Pueblos Indígenas u Originarios a ser consultados.

El Viceministerio de Interculturalidad mediante Oficio N° 000026-2023-VMIMC, con Informe N° 000027-2023-DGPI/MC y el Informe N° 000031-2023-DGPI/MC de fecha 03 de febrero del 2023, señala que la entidad promotora identificó que la medida administrativa a consultar es el Expediente Técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo que aprueba el establecimiento del ACR MPA. , y que esta medida sería susceptible de afectar directamente

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



los derechos colectivos del derecho a la participación, el derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo y el derecho a la tierra y territorio de los pueblos indígenas Bora, Yagua, Kichwa, Ocaina, Murui-Muinani, Kukama-Kukamiria, Maijuna y Secoya, ubicados en las Comunidades Nativas Siete de Agosto, Siete de Mayo y Anexo Bagazán, Bobona-Río Putumayo, Esperanza, La Florida, Mairidicaí, Nuevo Horizonte, Nuevo Perú y Anexo Nuevo Progreso, Nuevo Porvenir, Puerto Aurora y Anexo Costa Azul, Puerto Elvira, Puerto Franco, Puerto Milagro, Punchana, San Pablo de Totolla y San Pedro del Bajo Putumayo.

A continuación, se detallan las comunidades nativas y la pertenencia al pueblo indígena respectivo:

N°	Comunidad Nativa	Pueblo Indígena
1	SIETE DE MAYO Y ANEXO BAGAZÁN	Kichwa y Murui Muinani
2	PUERTO ELVIRA	Bora y Murui Muinani
3	PUERTO AURORA Y ANEXO COSTA AZUL	Kichwa y Murui Muinani
4	MAIRIDICAÍ	Bora, Kichwa, Murui-Muinani y Secoya
5	NUEVO HORIZONTE	Kichwa
6	NUEVO PORVENIR	Kichwa y Murui Muinani
7	NUEVO PERÚ Y ANEXO NUEVO PROGRESO	Yagua
8	PUERTO MILAGRO	Kichwa
9	SAN PEDRO DEL BAJO PUTUMAYO	Kichwa
10	ESPERANZA	Bora, Murui-Muinani y Ocaina
11	LA FLORIDA	Kukama Kukamiria
12	SIETE DE AGOSTO	Ocaina
13	PUNCHANA	Murui-Muinani
14	BOBONA – RÍO PUTUMAYO	Kichwa
15	PUERTO FRANCO	Bora y Yagua
16	SAN PABLO DE TOTOLLA	Maijuna

*Handwritten signatures and notes in blue and purple ink, including names like 'Vicente' and 'Pablo'.*

2.3. Reunión preparatoria

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, antes de la etapa de publicidad, las entidades promotoras pueden realizar reuniones preparatorias con los representantes de los pueblos y sus organizaciones representativas, a fin de informarles y consensuar la propuesta de Plan de Consulta.

Mediante Oficio (M) N° 027-2023-GRL-GGR-GRAM, de fecha 20 de marzo del 2023, la GRAM invitó a las comunidades nativas y demás instituciones para que participen a través de sus representantes de la Reunión Preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo los días 6 y 7 de mayo del 2023 en la localidad de San Antonio del Estrecho. En la reunión preparatoria se desarrollaron los siguientes temas:

- La medida administrativa identificada, la ubicación y extensión, zonificación preliminar, la identificación de los pueblos indígenas, así como el cronograma que se realizará durante el proceso.
- Elaboración del Plan de Consulta de forma participativa y consensuada, de los contenidos por cada una de las Etapas del proceso, fechas, lugar (es) y roles de cada actor involucrado.

Como resultado de la reunión preparatoria, se elaboró de forma consensuada el contenido del Plan de Consulta respectivo, contando con la participación de los representantes de las comunidades nativas consultadas, Federaciones de las Comunidades Nativas consultadas: Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo – FECOIBAP; Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo – FECONAFROPU; y, Federación de Comunidades Nativas Maijuna - FECONAMAI, así como con la asistencia del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, representantes del Instituto del Bien Común – IBC e intérpretes de las diferentes lenguas.

En el Plan de Consulta consensuado en dicha reunión entre los representantes de las comunidades nativas y sus federaciones y la GRAM, se definió el cronograma para la implementación de las etapas del proceso de Consulta Previa.

Según el Plan de Consulta, las fechas de las siguientes etapas del proceso de consulta previa serían:

*Handwritten notes and signatures in blue ink, including names like 'Vicente' and 'Pablo'.*

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA (2023)	LUGAR	COMENTARIO
PUBLICIDAD	<p>Entrega física a los pueblos indígenas u originarios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de Consulta</li> <li>2. Propuesta de medida consultada.</li> <li>3. Resumen Ejecutivo del contenido de la propuesta de medida consultada (Expediente Técnico).</li> <li>4. Entrega de infografías.</li> </ol> <p>Asimismo, se realizó la publicación en el Portal Web institucional del Gore Loreto de todos los documentos del proceso.</p>	07/05/2023	Institución Educativa N° 60092 "Padre Medardo Andre" – San Antonio del Estrecho.	Entidad Promotora: Gobierno Regional de Loreto a través de la Gerencia Regional del Ambiente.
INFORMATIVA	Se realizaron 9 talleres informativos en nueve comunidades nativas, precisando que algunas de ellas se agruparon con otras.	Del 14/06/2023 al 22/06/2023	(Nuevo Perú, Mairidicai, Puerto Aurora, Puerto Franco, Bobona, Esperanza, Nuevo Porvenir, San Pedro del Bajo Putumayo y San Pablo de Totolla.	
EVALUACIÓN INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en las que se tuvo como único punto de agenda del proceso de consulta previa.	Del 30 de junio al 06 de julio del 2023	En las 16 comunidades nativas.	En esta etapa algunas comunidades vieron la necesidad de cambiar la fecha de su asamblea puesto que algunos pobladores ya tenían ciertos compromisos.
DIÁLOGO	Participación de los representantes acreditados de cada comunidad, quienes en función a sus actas de evaluación interna presentarán sus	22 y 23 de agosto del 2023	San Antonio del Estrecho	Cabe mencionar que por motivos excepcionales la fecha de la reunión de dialogo se

Lozano  
Suelo  
Lopez  
Estar  
García  
Vicente

Edy  
Perez

Z

Díaz

Mendoza

Ceballos

Alfonso

Juan

Fernando

Esteban

San Antonio del Estrecho  
Cruz

	<p>propuestas, acuerdos y/o desacuerdos a la media administrativa al Gobierno Regional de Loreto, con la finalidad de llegar a acuerdos.</p>		<p>modificó para el 5 y 6 de octubre, previo acuerdo con las 3 Federaciones de las Comunidades Nativas Consultadas (en el Plan de Consulta las fechas iniciales eran el 22 y 23 de agosto del 2023).</p>
--	--	--	--

*EP*  
*Alm*  
*VICENTE*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*OLCC*

Cabe precisar que el cronograma del Plan de Consulta Previa, a pedido de las comunidades se incluyó el compromiso para que la GRAM gestione una reunión de coordinación con el Gobernador Regional, en donde participarían representantes de las 16 comunidades, así como, los representantes de sus federaciones respectivas.

Como resultado de la reunión preparatoria, de forma consensuada entre la entidad promotora y los representantes de las 16 comunidades nativas participantes, se firmó el Plan de Consulta. Cabe señalar, que las comunidades nativas eligieron como asesores al Instituto del Bien Común - IBC.

**2.4. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa.**

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

Conforme al Plan de Consulta, el día 7 de mayo de 2023, la GRAM realizó la entrega física, a las 16 comunidades nativas de los siguientes documentos:

- Copia original del Plan de Consulta (suscrito el 7 de mayo del 2023).
- Copia de la medida administrativa objeto de consulta: Expediente Técnico de la propuesta de establecimiento del ACR Medio Putumayo Algodón en español.
- Resumen ejecutivo del Expediente Técnico de la propuesta de establecimiento del ACR Medio Putumayo Algodón en español.
- Infografías sobre la propuesta de Área de Conservación Regional Medio Putumayo Algodón en español.

*[Signature]*  
*[Signature]*

Es preciso señalar que dicha entrega se realizó en la Institución Educativa N° 60092 "Padre Medardo Andre" ubicado en San Antonio del Estrecho, mediante el Oficio (M) N° 040-2023-GRL-GGR-GRAM.

Así mismo el día 8 de mayo del 2023, el Gobierno Regional de Loreto, cumplió con publicar en el portal institucional la información relacionada con la medida.

**2.5. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa**

*[Signature]*  
*[Signature]*

En esta etapa, el Gobierno Regional de Loreto brindó información a los pueblos indígenas y a sus representantes sobre el contenido, motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la propuesta de establecimiento del ACR MPA, la medida administrativa objeto de consulta, así como, las posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, sujetos del derecho a la consulta previa y sus organizaciones representativas.

Cabe precisar que en los talleres informativos realizados como parte del proceso de consulta previa y que a continuación se detallan, el Gobierno Regional de Loreto, estuvo acompañado del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura:

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



Etapa/Periodo	Actividad	CCNN	Fecha	Lugar
Informativa	1er Taller informativo	Puerto Franco	14/06/2023	Puerto Franco
	2do Taller Informativo	Bobona	15/06/2023	Bobona
		Punchana		
	3er Taller Informativo	Siete de Agosto	16/06/2023	Esperanza
		La Florida		
		Esperanza		
	4to Taller Informativo	San Pedro del Bajo Putumayo	17/06/2023	San Pedro del Bajo Putumayo
	5to Taller Informativo	Puerto Milagro	18/06/2023	Nuevo Perú
		Nuevo Perú y Anexo Nuevo Progreso		
6to Taller Informativo	Nuevo Porvenir	19/06/2023	Nuevo Porvenir	
7mo Taller Informativo	Nuevo Horizonte	20/06/2023	Mairidicai	
	Mairidicai			
8vo Taller Informativo	Puerto Aurora y Anexo Costa Azul	21/06/2023	Puerto Aurora	
	Puerto Elvira			
	Siete de mayo Anexo Bagazán			
9no Taller Informativo	San Pablo de Totolla	22/06/2023	San Antonio del Estrecho	

En todos los talleres informativos se contó con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, quien entregó a las comunidades nativas material sobre el Derecho a la Consulta Previa, dípticos y compendio normativo. Asimismo, el Gobierno Regional de Loreto entregó Infografías informativas sobre la propuesta de ACR MPA en español, Kichwa, Bora, Ocaina, Yagua, Murui, Secoya, Maijuna y Kukama Kukamiria.

Asimismo, se contó con la participación de intérpretes de las diferentes lenguas.

**2.6. QUINTA ETAPA: Evaluación Interna**

En esta etapa, las Comunidades Nativas, en base a sus usos y costumbres, llevaron a cabo reuniones internas a fin de analizar los alcances e incidencias que tendrá la medida objeto de consulta en relación a los posibles cambios en el ejercicio de sus derechos colectivos.

Por motivos de cada comunidad, entre ellos tiempo y festividades, algunas comunidades reprogramaron la fecha definida en el Plan de Consulta. Cada reunión de evaluación interna contó con la asistencia de los asesores que fueron elegidos por las comunidades.

Finalizadas las reuniones de evaluación interna que se detallan a continuación, las comunidades nativas hicieron llegar al GOREL sus actas (fecha de recepción el 20 de julio del 2023):

Etapa/Periodo	Actividad	CCNN	Fecha
Evaluación Interna	Convocatoria y desarrollo de Asambleas Extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa	Siete de Agosto	03/07/2023
		Siete de Mayo y Anexo Bagazán	03/07/2023
		Nuevo Porvenir	04/07/2023
		Puerto Aurora y Anexo Costa Azul	02/07/2023
		Bobona - Río Putumayo	02/07/2023
		Nuevo Horizonte	04/07/2023
		Puerto Milagro	05/07/2023
		San Pedro del Medio Putumayo	05/07/2023
		Esperanza	04/07/2023
		La Florida	06/07/2023
		Mairidicai	06/07/2023
		Nuevo Perú y Anexo Nuevo Progreso	06/07/2023
		Puerto Elvira	02/07/2023
		Puerto Franco	02/07/2023
		Punchana	30/06/2023
San Pablo de Totolla	05/07/2023		

**2.7. SEXTA ETAPA: Diálogo Intercultural**

Conforme a las coordinaciones realizadas con las federaciones que representan a las comunidades nativas consultadas, el diálogo fue programado para los días jueves 05 y viernes 06 de octubre del año 2023 en el distrito de San Antonio del Estrecho, con la participación de los representantes acreditados de la entidad promotora (GOREL) y representantes de las comunidades nativas consultados.

**PRIMER DÍA DE DIALOGO**

Siendo las 9.40 horas del día 05 de octubre del 2023 se dio inicio al primer día de diálogo.

Durante el inicio del desarrollo de la reunión de diálogo los representantes del GORE- Loreto, informaron a los representantes de las comunidades y de las federaciones presentes sobre la reunión con el Gobernador Regional de Loreto, la cual en un inicio estaba pactada para el mes de agosto y no se pudo concretar. Los representantes del GORE – Loreto entregaron el Oficio (M) N°004-2023-GRL-GGR-GRAM/SGRCDB mediante el cual se citaba a los representantes de FECONAFROPU, CC.NN. de Puerto Aurora, CC.NN. de Nuevo Perú, CC.NN. de Mairidicae y CC.NN. Esperanza a una reunión en la Ciudad de Iquitos el día 10 de octubre con el Gobernador Regional.

*Suñel*

Luego de la entrega del Oficio (M) N°004-2023-GRL-GGR-GRAM/SGRCDB, los representantes de las comunidades solicitaron que se lea el acuerdo tal cual se había dado en la reunión preparatoria debido a que no se estaba considerando a un representante por cada comunidad. Los representantes del GORE – Loreto dieron lectura a la parte pertinente del Plan de Consulta y se explicó lo acordado en la reunión preparatoria.

*Lopez*

Posterior a ello, los representantes solicitaron que debían ser convocados dos representantes por comunidad y que la reunión con el Gobernador se realice en la ciudad del Estrecho. Asimismo, solicitaron se entregue impresa a cada comunidad las matrices con las propuestas de acuerdo a fin de que ellos puedan revisarlas, y se les explique la situación actual de los pedidos de ampliación solicitados por las comunidades.

*ERela*

Frente al pedido de los representantes de las comunidades, el GORE- Loreto procedió a entregar impresas las matrices con las propuestas de acuerdos, y asimismo a convocar a cada comunidad para que junto con representantes del IBC y el Gobierno Regional se les explique el detalle del procedimiento de ampliación de territorio comunal.

*Intal*

Luego de ello se dio un cuarto intermedio hasta las 14.00 horas con la finalidad que las comunidades puedan conversar y revisar las propuestas de acuerdo.

*LuPue*

*vicente*

Siendo las 14.30 horas se retomó la reunión de diálogo, donde se inició con la participación del representante de la Agencia Agraria del Estrecho, perteneciente a la Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego – GERDAGRI, Sr. Charles Medina, quien explicó la situación actual del trámite iniciado por las comunidades para obtener su titulación. Luego de ello procedió a entregar a todos los asistentes una copia del Oficio N° 118-2023-GRL-GERDAGRI-L/AAP de fecha 29 de setiembre de 2023, en la que se da cuenta de la remisión de expedientes de comunidades nativas en los procesos de georreferenciación, ampliación y titulación, a la sede de GERDAGRI en Iquitos. En Anexo B se detalla la información sobre las solicitudes de ampliación de territorio comunal.

*ORC*

Luego de revisada la matriz con las propuestas de acuerdo relacionadas a la medida consultada, se llegó de manera consensuada a un total de 17 acuerdos según anexo A de la presente acta de consulta.

*Adu*

Posterior a la revisión y aprobación de los acuerdos relacionados con la medida administrativa, se retomó el debate sobre la reunión con el Gobernador Regional de Loreto, llegándose al siguiente acuerdo:

*padilla*

- Ante la propuesta del Gobierno Regional de Loreto expresada mediante oficio múltiple N° 004-2023-GRL-GGR-GRAM/SGRCDB, de propiciar un diálogo en Iquitos entre el Gobernador Regional, los caciques de las 16 comunidades nativas de la zona de influencia de la Propuesta de ACR y los representantes de las 3 Federaciones comunales, las comunidades consultadas han planteado una contrapropuesta para que el Gobernador Regional viaje al Estrecho y pueda reunirse con un número mayor de representantes de las mencionadas comunidades nativas. La GRAM se compromete a gestionar la visita del Gobernador Regional al Estrecho según su disponibilidad para el Diálogo respectivo. Asimismo, la GRAM se compromete a comunicar los resultados de las gestiones respectivas el día miércoles 18 de octubre del 2023.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Luego de ello, el presidente Federación de Comunidades Nativas Fronterizas del Putumayo – FECONAFROPU manifestó su interés de que FECONAFROPU pueda administrar el ACR MPA una vez esta sea establecida.

*[Handwritten signature]*

Al respecto el Gerente de la GRAM explicó que de acuerdo al ordenamiento legal vigente de áreas naturales protegidas es posible solicitar la administración de un área natural protegida para lo cual se debe seguir el procedimiento correspondiente y cumplir con los requisitos establecidos.

*[Multiple handwritten signatures]*

Luego se inició la revisión de la matriz de propuestas de pedidos no relacionados con la medida consultada, discutiéndose y aprobándose hasta la propuesta de compromiso N° 11, las cuales se detallan en el anexo C.

Siendo las 18:55 horas, el diálogo se suspende a pedido de las comunidades consultadas, acordándose retomarlo el día viernes 6 de octubre a horas 7:00 am en el mismo lugar de reunión.

**SEGUNDO DÍA DE DIALOGO**

Siendo las 7.30 am del día 06 de octubre de 2023, se retomó la reunión de dialogo en el Auditorio de la Sub Gerencia Regional del Putumayo, contando con la participación de los representantes de la Gerencia Regional del Ambiente del Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica y de los representantes acreditados de las Comunidades Nativas y sus federaciones, el Ministerio de Cultura, el Instituto del Bien Común e intérpretes, según lista de asistencia anexa a la presente acta.

Iniciada la reunión se procedió a continuar la revisión de las propuestas de compromisos planteadas por el GORE-Loreto como respuesta a los pedidos planteados por las comunidades que no están vinculados a la medida consultada, llegando de manera consensuada a un total de 29 compromisos según se detalla en el Anexo C.

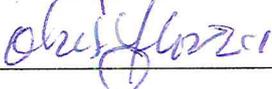
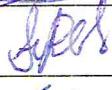
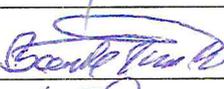
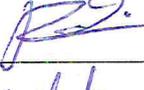
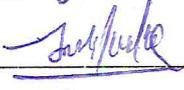
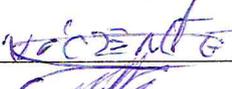
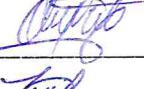
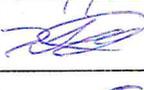
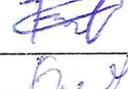
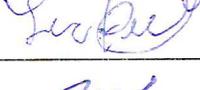
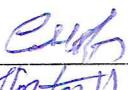
Se debe precisar que durante el diálogo del día de hoy se ha registrado una propuesta de la FECONAFROPU vinculada con la propuesta consultada, la cual fue entregada por escrito en la plenaria de acuerdo al siguiente texto: "Los convenio, donaciones y beneficios económicos que generen de ACR Medio Putumayo Algodón, serán distribuidos al 50% para el fortalecimiento de las capacidades indígenas monetarias y no monetarias, los cuales serán utilizado directamente por las comunidades para la implementación y ejecución de sus planes de vida". Al respecto, el GORE Loreto propuso el siguiente acuerdo: "La GRAM se compromete a gestionar ante las instituciones públicas o privadas interesadas en invertir en el ACR MPA, para que los proyectos, iniciativas o actividades a implementar sean consultadas y consensuadas con las comunidades nativas asentadas en el área de influencia del ACR".

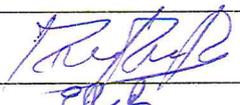
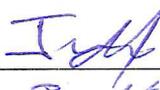
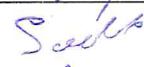
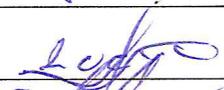
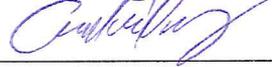
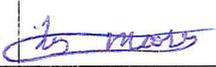
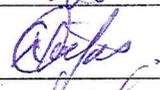
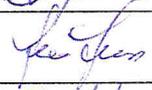
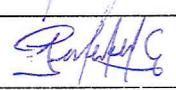
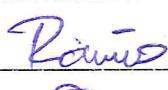
Respecto del punto señalado en el párrafo anterior, se debe precisar que no se llegó a un acuerdo entre el GORE Loreto y las comunidades consultadas, debido a que el GORE Loreto no podía comprometerse a asignar un 50% de las donaciones o beneficios económicos obtenidos para la conservación del ACR MPA.

Siendo las 12:30 horas, se dio por concluido el diálogo del proceso de consulta previa de ACR MPA, pasando a firmar la presente acta los asistentes:

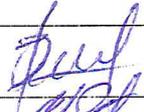
COMUNIDAD NATIVA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
SIETE DE MAYO Y ANEXO BAGAZÁN	Gabriel Jitoma Chepez	47948089	
	Percy Imunda Guerra	46041404	
	Magdalena Sihuene Chepez	44262957	
	Amilton Saita Imunda	48835442	
	Mario Sánchez Aga	80594552	
PUERTO ELVIRA	Florencia Ríos Amehueña	05309753	
	Sandra Monaga San Juan	46041406	
	Rolando Jurafo Ríos	46041405	
	David Jurafo Chepes	05305853	
	Arminda Lomas Miranda	05305535	



PUERTO AURORA Y ANEXO COSTA AZUL	Luciano Álvarez Flores	05305313	
	Olga María Álvarez de Paredes	05305299	
	Santos Álvarez Uraco	05305525	
MAIRIDICAL	Julio Paila Jipa	05309658	
	Astrid Percidia Chichaco Meicuaco	49022395	
	Zara De Jesús Cárdenas Manuyama	05309631	
	<del>Julio Paila Jipa</del> BENITO RIBEIRA	<del>05309658</del> 05305419	
NUEVO HORIZONTE	Rimberto Geman Vigay	48628935	
	Helbert Aquituari Pérez	72322092	
	Mercy Tamani Lozano	48384650	
	Saida Cárdenas Sangama	80502010	
NUEVO PORVENIR	Adriel Cachique Plaza	47998784	
	Vicente Espinoza Mashacuri	05309653	
	Elizterdan Espinoza Dahua	44304563	
	Nelly Espinoza Alvarado	47642949	
NUEVO PERÚ Y ANEXO NUEVO PROGRESO	Alfonso Flores Álvarez	43980539	
	Teovaldo Jipa Quinteros	42213528	
	Sandra Ibérico Morales	45102006	
	Darío Flores Peña	73803852	
PUERTO MILAGRO	William Flores Huayamba	80591154	
	Bernardita Licet Flores Manihuari	45742407	
	Carlos Ríos Murayari	45742406	
SAN PEDRO DEL BAJO PUTUMAYO	Leonardo Laulate Álvarez	77494248	
	Gloria Márquez Román	80594741	
	José Álvarez Cumari	05310257	
ESPERANZA	Weyder Tuanama Sandi	47308582	

	Roberto Rodríguez Pérez	05309643	
	Etelvina Roque Risco	05309761	
	Omar Mori Ramírez	80594729	
LA FLORIDA	Jhony Yahuarcani Manihuari	05309657	
	Segundo Gonzales Urapari	80593145	
	Blanca Lucy Yahuarcani Manihuari	44711756	
SIETE DE AGOSTO	Silvio Clever Rodríguez Matías	80592915	
	Luz Marina Sánchez Yamashaco	80592907	
PUNCHANA	Alejandro Álvarez Aguinda	05310236	
	Deydi Urapari Camacho	48426867	
	José Álvarez Vasquez	47871693	
	Alcina Vásquez Pacaya	05310237	
BOBONA - RÍO PUTUMAYO	Leonides Gonzales Nicolini	45324331	
	Rosa Pizango López	62356718	
	Noriey Verónica Flores Sanda	73096674	
PUERTO FRANCO	Gervison Perdomo Chávez	05310226	
	Presley Mozombite Morales	70851650	
	Roldan Dahua Coquinche	80593972	
SAN PABLO DE TOTOLLA	Rosa Ríos López	43980532	
	Ulda Ríos Tapullima	47536786	
	Marciela Ríos Tapullima	05305559	
	Pablo Apagueño Ayambo	05206764	

#### FEDERACIONES NATIVAS

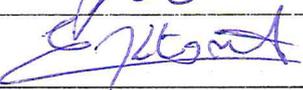
N°	Nombres y Apellidos	Federación	DNI	Firma
1	Arlen Ribeira Calderón	FECONAFROPU	09924741	
2	Fernando Alvarado Sangama	FECOIBAP	05242358	
3	Lamberth Homero Ríos Tamayo	FECONAMAI	46276706	

--	--	--	--	--

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO / GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE (Entidad Promotora)**

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Firma
1	Roberto Ruiz Coba	41372112	
2	Ray Harris del Águila Montero	70074792	
3	Alicia Rengifo Hidalgo	05229424	
4	Rosa Barrios Collantes	07637264	
5	Aldo Santos Arias	42164442	
6	Mónica Paola García Córdova	44334718	
7	Raquel Silvano Alvarado	42707478	

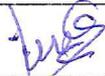
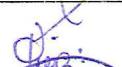
**MINISTERIO DE CULTURA**

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Firma
1	Rosa Geraldine Pizarro Cabezas	40057258	
2	Elizabeth Kitazono Ascuña	44879621	

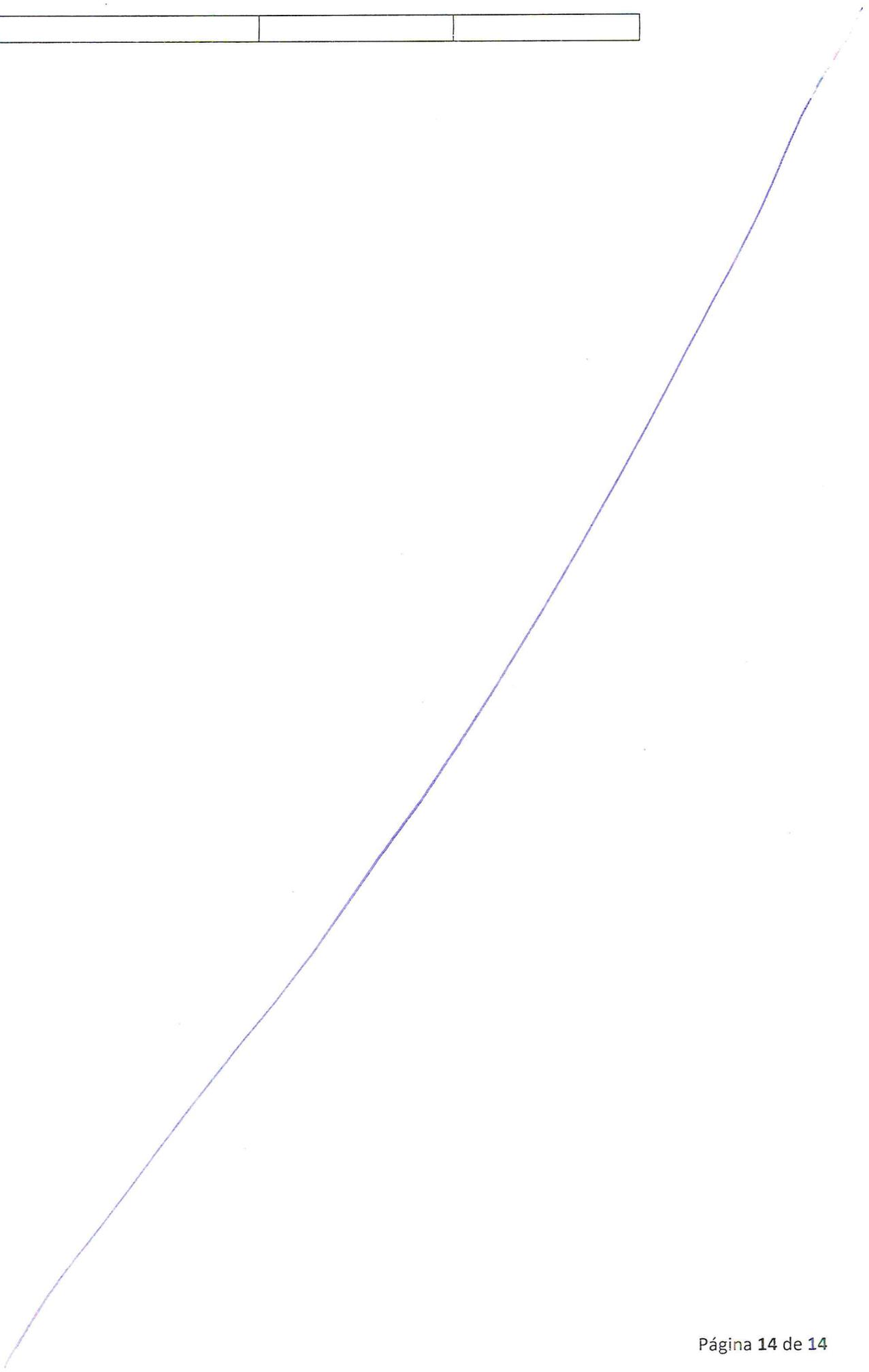
**SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA (ONG) ACREDITADA COMO ASESORA DE LAS COMUNIDADES NATIVAS CONSULTADAS**

N°	Nombres y Apellidos	ONG	DNI	Firma
1	Freddy Robert Ferreyra Vela	Instituto del Bien Común – IBC	05399457	
2	Juleisi Fernández Nuñez	Instituto del Bien Común – IBC	48282835	

**INTÉRPRETES DE LA REUNIÓN DE DIÁLOGO**

N°	Nombres y Apellidos	DNI	Firma
1	Rolando Panduro Mibeco	40384580	
2	Cleofina Tello Flores	40423945	
3	Romero Rios Ushifahua	05349587	
4	Augusto Canelos Coquinche	61734682	
5	Guillermo Mogoma Suarez	42885335	

--	--	--	--



ANEXO B: INFORMACIÓN SOBRE EL PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE TERRITORIOS COMUNALES

ID	CCNN	PROCESO	AREA x proceso (ha)	Área total (ha)
1	CC.NN BOBONA	GEORREFERENCIACIÓN	15,096.23	40,453.26
		SOLICITUD AMPLIACIÓN	25,357.03	
2	CC.NN ESPERANZA	GEORREFERENCIACIÓN	6,036.63	33,031.41
		GEORREFERENCIACIÓN AMPLIACIÓN	9,928.52	
		SOLICITUD AMPLIACIÓN	17,066.27	
3	CC.NN LA FLORIDA	GEORREFERENCIACIÓN	4,672.06	18,627.68
		GEORREFERENCIACIÓN AMPLIACIÓN	5,790.46	
		SOLICITUD AMPLIACION	8,165.16	
4	CC.NN NUEVO PORVENIR	GEORREFERENCIACIÓN	9,003.88	18,205.97
		SOLICITUD AMPLIACION	9,202.09	
5	CC.NN PUERTO MILAGRO	GEORREFERENCIACIÓN	9,716.73	14,439.95
		SOLICITUD AMPLIACIÓN	4,723.22	
6	CC.NN PUNCHANA	GEORREFERENCIACIÓN.	21,588.01	21,588.01
7	CC.NN SAN PEDRO	GEORREFERENCIACIÓN	9,192.60	14,563.78
		SOLICITUD AMPLIACION	5,371.19	
8	CC.NN SIETE DE AGOSTO	GEORREFERENCIACIÓN	8,077.39	21,660.54
		SOLICITUD AMPLIACIÓN	13,583.14	
9	MAIRIDICAI	SOLICITUD AMPLIACIÓN	16,180.86	20,592.88
		GEORREFERENCIACION	4,412.02	
10	NUEVO COSTA AZUL	DEMARCACION	3,150.81	3,150.81
11	NUEVO HORIZONTE	DEMARCACION	3,458.21	3,458.21
12	NUEVO PERU	SOLICITUD AMPLIACION	7,800.26	18,482.67
		GEORREFERENCIACION	10,682.41	
13	PUERTO AURORA ANEXO COSTA AZUL	GEORREFERENCIACION	4,032.74	7,936.77
		SOLICITUD AMPLIACIÓN	3,904.02	
14	PUERTO ELVIRA	GEORREFERENCIACION	5,467.60	12,015.91
		SOLICITUD AMPLIACION	6,548.30	
15	SAN PABLO DE TOTOLLA	GEORREFERENCIACION	4,361.35	44,588.23
		GEORREFERENCIACION AMPLIACION	40,226.88	
16	SIETE DE MAYO ANEXO BAGAZAN	GEORREFERENCIACION	7,886.63	11,838.47
		SOLICITUD AMPLIACION	3,951.84	

*Luciano*

*Sando*

*Alfonso*

*Jorge*

*Edo*

*Enrique*

*Ortiz*

*Antonio H*

*Vicente*

*Alfonso*

*Pepe*

*Enrique*

*Jorge*

*perfecto para el proceso de ampliación de territorios comunales*  
*de los municipios de San Pedro de Macoris y San Juan de la Maguana*

ANEXO A: ACUERDOS RELACIONADOS CON LA MEDIDA CONSULTADA

N°	Propuesta de las comunidades	CCNN que Proponen	RESPUESTA	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO
1	Gestión para la georreferenciación del título comunal.	Punchana, 7 de Agosto, Puerto milagro, Nuevo Perú, Florida, San Pablo de Totolla, Puerto Aurora, 7 de Mayo	La GRAM viene realizando el seguimiento y coordinación con la DISAFILPA - GERDAGRI y el IBC en los siguientes procesos: 1. Georreferenciación: 7 de Mayo Anexo Bagazan, Bobona - Rio Putumayo, 7 de Agosto, Mairidicai, Puerto Milagro, Nuevo Peru, Puerto Aurora, San Pedro del Bajo Putumayo, Nuevo Porvenir, Puerto Elvira, Esperanza, La Florida, San Pablo de Totolla, Puerto Franco y Punchana.	1) El área que será otorgada a favor de las 17 comunidades en el proceso de saneamiento físico legal (georreferenciación, titulación y ampliación) será excluida del área de la propuesta del ACR, para ello se seguirá en coordinación con la DISAFILPA para que nos alcance los polígonos finales que nos permitirán hacer el redimensionamiento del ACR.  2) La GRAM se compromete a designar un especialista para hacer el seguimiento del proceso de saneamiento físico legal para la titulación, ampliación y georreferenciación de las CCNN solicitantes. Dicho especialista será designado a los tres meses de la firma del acta de consulta y estará a cargo de los mencionados procesos hasta su culminación.	1) El área que será otorgada a favor de las 17 comunidades en el proceso de saneamiento físico legal (georreferenciación, titulación y ampliación) será excluida del área de la propuesta del ACR, para ello se seguirá en coordinación con la DISAFILPA para que nos alcance los polígonos finales que nos permitirán hacer el redimensionamiento del ACR. (De acuerdo a las áreas establecidas en el Anexo B)
2	Gestión para el apoyo en linderamiento, titulación y ampliación de nuestro territorio.	Bobona, San Pedro, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Florida, Mairidicai, Nuevo Porvenir, San Pablo de Totolla, 7 de Mayo, Nuevo Horizonte (titulación), Puerto Elvira	2. Titulación: Nuevo Horizonte y Costa Azul. 3. Ampliaciones: 7 de Mayo Anexo Bagazan, Bobona - Rio Putumayo, 7 de Agosto, Mairidicai, Puerto Milagro, Nuevo Peru, Puerto Aurora, San Pedro del Bajo Putumayo, Nuevo Porvenir, Puerto Elvira, Esperanza, La Florida.		2) La GRAM se compromete a designar un especialista para hacer el seguimiento del proceso de saneamiento físico legal para la titulación, ampliación y georreferenciación de las CCNN solicitantes. Dicho especialista será designado a los tres meses de la firma del acta de consulta y estará a cargo de los mencionados procesos hasta su culminación
3	Apoyo en la gestión para la elaboración e implementación de plan de manejo de Fauna	Punchana, Bobona, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Florida, Mairidicai	La GRAM viene estableciendo una alianza con el IIAP, para apoyar el manejo de la fauna silvestre en 4 comunidades (Bobona - Rio Putumayo, Nuevo Perú, Esperanza y 7 de Agosto) de la zona de influencia de ACR Medio Putumayo Algodón. La Jefatura de la ACR dentro sus funciones, iniciará los trabajos de campo y diversos talleres participativos con las comunidades del área de influencia para establecer la línea base de la fauna silvestre dentro del ACR con el objetivo de promover el manejo sostenible con los grupos interesados.	3. El GORE-Loreto, a los seis meses de establecida el ACR, celebrará una alianza estratégica con el IIAP, el IBC, WCS, para que colaboren con la elaboración de una línea de base de la fauna silvestre para determinar su manejo dentro de la ACR.  4. Al segundo año del establecimiento del ACR, la Jefatura evaluará las solicitudes, si las hubiese, para implementar planes de manejo y contratos de aprovechamiento con fines comerciales con las comunidades interesadas.  5. Al tercer trimestre del establecimiento del ACR y una vez elaborada la línea base, la Jefatura junto con la comunidades involucradas definirán cuotas precautorias para el aprovechamiento de la fauna con fines de subsistencia.	3. El GORE-Loreto, a los seis meses de establecida el ACR, celebrará una alianza estratégica con el IIAP, el IBC, WCS, para que colaboren con la elaboración de una línea de base de la fauna silvestre para determinar su manejo dentro de la ACR y/o en las comunidades de la zona de influencia.  4. Al segundo año del establecimiento del ACR, la Jefatura evaluará las solicitudes, si las hubiese, para implementar planes de manejo y contratos de aprovechamiento con fines comerciales con las comunidades interesadas  5. Al tercer trimestre del establecimiento del ACR y una vez elaborada la línea base, la Jefatura junto con las comunidades involucradas definirán cuotas precautorias para el aprovechamiento de la fauna con fines de subsistencia.
4	Gestión para la elaboración e implementación de un plan de manejo abejas nativas.	Punchana	En el ámbito de la propuesta de ACR Medio Putumayo Algodón se cuenta con la experiencia de manejo de abejas nativas con 03 familias en las comunidades de San Pablo de Totolla y Mairidicai, experiencia que se puede replicar para las comunidades interesadas.	6. En el primer semestre del año 2024 la GRAM, replicará la experiencia de manejo de abejas nativas que se ha dado en las comunidades de San Pablo de Totolla y Mairidicai, en la comunidad de Punchana.	6. En el primer semestre del año 2024 la GRAM, replicará la experiencia de manejo de abejas nativas que se ha dado en las comunidades de San Pablo de Totolla y Mairidicai, en la comunidad de Punchana, y otras comunidades interesadas.

The bottom of the page contains several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Sede' followed by 'VICENTE'. In the center, there is a signature that looks like 'Jefatura' and another that says 'Secretaría'. On the right side, there are several more signatures, some of which are partially obscured or less legible. There are also some circular stamps or marks interspersed among the signatures.

5	Apoyo para el reconocimiento e implementación de un comité de vigilancia.	Punchana, Puerto Milagro, San Pablo de Totolla, Nuevo Porvenir, Nuevo Horizonte, Mairidicai		7. La GRAM, en el primer semestre de establecida el ACR, reconocerá a las Organizaciones Locales de Vigilancia de las CCNN que así lo soliciten.	7. La GRAM, en el primer semestre de establecida el ACR, reconocerá a las Organizaciones Locales de Vigilancia de las CCNN que así lo soliciten.
6	Gestión para el apoyo de la creación e implementación de un puesto de vigilancia en la comunidad.	Esperanza, Puerto Elvira, 7 de Mayo	La GRAM, reconoce a las organizaciones Locales de Vigilancia una vez establecida el ACR. La ubicación de los puestos de vigilancia se identificará en el marco de la estrategia de control y vigilancia.	8. La GRAM, a los seis meses de reconocer las OLV, y en coordinación con las comunidades nativas elaborará una estrategia de control y vigilancia a partir de la cual se identificará los lugares en lo que se implementará los puestos de control y vigilancia.	8. La GRAM, a los seis meses de reconocer las OLV, y en coordinación con las comunidades nativas elaborará una estrategia de control y vigilancia a partir de la cual se identificará los lugares en lo que se implementará los puestos de control y vigilancia.
7	Consideración (incentivo) a nuestros comuneros de la comunidad para ejercer labores de vigilancia en los puestos de vigilancia.	Bobona, Mairidicai		9. En el marco de la cogestión del ACR, la GRAM dotará de viveres y combustible de manera semestral a las organizaciones locales de vigilancia comunal reconocidas.	9. En el marco de la cogestión del ACR, la GRAM dotará de viveres y combustible de manera semestral a las organizaciones locales de vigilancia comunal reconocidas, asimismo las mejoras necesarias al sistema de vigilancia se establecerán en coordinación con las comunidades y aliados estratégicos.
8	Gestión para el fortalecimiento de capacidades e implementación para el manejo de recursos forestales maderables y no maderables (palo de rosa, aguaje, ungurahui, irapay, huasai, etc).	Punchana, Bobona, Puerto Franco, San Pedro, Esperanza, Nuevo Perú, Florida, Mairidicai, Puerto Aurora		10. La GRAM coordinará anualmente con la GERFOR y el OSINFOR para realizar talleres de fortalecimiento para el manejo de recursos maderables y no maderables.	10. La GRAM coordinará anualmente con la GERFOR y el OSINFOR para realizar talleres de fortalecimiento para el manejo de recursos maderables y no maderables. 11. La GRAM, luego del establecimiento del ACR, se compromete a gestionar la implementación de un plan de manejo intermedio para el aprovechamiento de recursos no maderables y recursos maderables, en el ámbito de sus comunidades y en el ACR, según corresponda.
9	Gestión en la implementación de un plan de manejo de quelonios (Taricaya, charapa y cupiso)	Punchana, Bobona, Mairidicai	Se ha aprobado la ordenanza regional 007-2023-GRL-CR, en sesión de consejo donde se aprobó de interés regional el repoblamiento de 3 especies de quelonios (Cupiso, Charapa y Taricaya).	11. La GRAM, realizará el estudio de una línea base con la finalidad de elaborar e implementar un proyecto de quelonios en las comunidades interesadas a partir de los 10 meses de establecido el ACR.	12. La GRAM, realizará el estudio de una línea base con la finalidad de elaborar e implementar un proyecto de quelonios en las comunidades interesadas a partir de los 10 meses de establecido el ACR.
10	Gestión para el apoyo de capacitaciones para la implementación de plan de manejo pesquero (cadena de frío, procesamiento primario, centro de acopio, etc.)	Bobona, Puerto Franco, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Florida, San Pablo de Totolla, Nuevo Porvenir, Puerto Aurora	La GRAM cuenta con el mapeo de Uso de Recursos de las comunidades del ámbito de la propuesta, en la cual se ha identificado la pesca como una actividad principal, por lo que se priorizará y desarrollará herramientas de gestión para el aprovechamiento de los recursos pesqueros. Por ejemplo, en alianza con IBC, DIREPRO, viene implementando un plan de manejo pesquero para las CC.NN de Bobona y Puerto Franco.	12. Al segundo año del establecimiento del ACR, la Jefatura gestionará ante la DIREPRO las solicitudes, si las hubiere, para implementar programas de manejo pesquero. 13. La GRAM, en el primer trimestre de establecida el ACR, promoverá ante la DIREPRO la creación de una mesa técnica con el objetivo de buscar soluciones a las problemáticas pesqueras en el ámbito de la propuesta.	13. Al año del establecimiento del ACR, la Jefatura gestionará ante la DIREPRO las solicitudes, si las hubiere, para implementar programas de manejo pesquero. 14. La GRAM, en el primer trimestre de establecida el ACR, promoverá ante la DIREPRO la creación de una mesa técnica con el objetivo de buscar soluciones a las problemáticas pesqueras en el ámbito de la propuesta.
11	Gestión para el fortalecimiento de capacidades para la elaboración e implementación de artesanías.	Esperanza, Mairidicai	Los primeros meses del 2024, la GRAM identificará a todas las comunidades interesadas en la actividad de artesanía para tener el panorama completo de la dimensión de la intervención.	14. A los seis meses del año 2024, la GRAM en coordinación con la GERCETUR gestionará la identificación de grupos de artesanía para ser registrados en el Registro Nacional de Artesanos. 15. En el segundo semestre del 2024, la GRAM conjuntamente con los aliados gestionará talleres de fortalecimiento de capacidades en materia de artesanías.	15. A los seis meses del año 2024, la GRAM en coordinación con la GERCETUR gestionará la identificación de grupos de artesanía para ser registrados en el Registro Nacional de Artesanos. 16. En el segundo semestre del 2024, la GRAM conjuntamente con los aliados gestionará talleres de fortalecimiento de capacidades en materia de artesanías.

Ixta...
   
 VICENTE
   
 SR

<p>12. Apoyo para el fortalecimiento de capacidades a la junta directiva y a los líderes de las comunidades.</p>	<p>Nuevo Porvenir, San Pablo de Totolla, Nuevo Horizonte</p>	<p>La GRAM, en el segundo trimestre del 2024, coordinará con entidades del Estado, organizaciones indígenas y ONG para desarrollar módulos de fortalecimiento de capacidades de los líderes indígenas (derechos, acceso al bosque, organización, liderazgo, oratoria, administración de fondos, elaboración de proyectos).</p>	<p>16. La GRAM conjuntamente con las FEDERACIONES y aliados realizará un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los líderes y lideresas de las 16 CCNN del ámbito del ACR. El contenido de dicho programa se acordará de manera conjunta con los representantes de las 16 CCNN. El programa se realizará durante el primer año de firmada el acta de consulta previa.</p>	<p>17. La GRAM conjuntamente con las FEDERACIONES y aliados realizará un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a los líderes y lideresas de las 16 CCNN del ámbito del ACR. El contenido de dicho programa se acordará de manera conjunta con los representantes de las 16 CCNN. El programa se realizará durante el primer año de firmada el acta de consulta previa.</p>
<p>13. Los convenios, donaciones y beneficios económicos que generen el ACR Medio Putumayo Algodón, serán distribuidos al 50% para el fortalecimiento de las capacidades indígenas monetarias y no monetarias los cuales serán utilizados directamente para las comunidades para la implementación y ejecución de sus planes de vida.</p>	<p>Propuesta presentada por FECONAFROPU, en la ETAPA de Diálogo</p>		<p>Una vez establecida el ACR MPA, la GRAM gestionará ante las instituciones públicas o privadas interesadas en invertir en el ACR MPA, para que los proyectos, iniciativas o actividades a implementar, sean consensuadas con las comunidades nativas asentadas en la zona de influencia del ACR</p>	<p>Los representantes de las 16 comunidades y los representantes del GORE Loreto, no llegarán a ningún acuerdo respecto de la presente propuesta.</p>

ANEXO C: NO RELACIONADAS CON LA MEDIDA ADMINISTRATIVA

Nº	Propuesta de las comunidades	CCNN que Proponen	PROPUESTA DE COMPROMISO	COMPROMISO
1	Apoyo en los procesos de condonacion de multa en el marco de la compensación de multa en OSINFOR	Punchana, Esperanza Nuevo Perú, Florida, San Pablo de Totolla, Puerto Aurora, Mairidicai	1. La GRAM, desde la firma del acta de consulta previa, coordinará con el IBC para realizar un diagnóstico de la situación de las comunidades que tienen multas.	1. La GRAM, desde la firma del acta de consulta previa, coordinará con el IBC para realizar un diagnóstico de la situación de las comunidades que tienen multas
2	Apoyo en la coordinación para la inspección del aprovechamiento de madera que la comunidad 7 de Agosto realiza dentro de nuestro territorio comunal.	Florida	2. La GRAM, después de la firma del acta de consulta previa, apoyará con las gestiones que debe realizar la comunidad de Florida ante OSINFOR para que este realice una supervisión en campo respecto del aprovechamiento de madera en su comunidad.	2. La GRAM, después de la firma del acta de consulta previa, apoyará con las gestiones que debe realizar la comunidad de Florida ante OSINFOR para que este realice una supervisión en campo respecto del aprovechamiento de madera en su comunidad.
3	Apoyo en la gestión para la implementación y mejoramiento de un sistema de comunicación (Internet, señal de llamadas).	Punchana, Bobona, Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Florida, 7 de Mayo, Nuevo Horizonte	3. La GRAM, en el primer trimestre del 2024, generará una reunión con representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de la región para conocer el ámbito del proyecto. "Creación de una red de comunicaciones de internet para la conectividad integral y desarrollo social de las localidades de las cuencas de los ríos Napo - Putumayo, y de las cuencas de los ríos Huallaga, Marañón Y Amazonas en el tramo Yurimaguas-Iquitos, Región Loreto", dicho resultado será transmitido a las comunidades a fin de que estas conozcan si formaran parte del proyecto.	3. La GRAM, en el primer trimestre del 2024, generará una reunión con representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de la región para conocer el ámbito del proyecto: "Creación de una red de comunicaciones de internet para la conectividad integral y desarrollo social de las localidades de las cuencas de los ríos Napo - Putumayo, y de las cuencas de los ríos Huallaga, Marañón Y Amazonas en el tramo Yurimaguas-Iquitos, Región Loreto", dicho resultado será transmitido a las comunidades a fin de que estas conozcan si formaran parte del proyecto.
4	Apoyo en la gestión de un equipo de radiofonía con panel solar de manera urgente.	Punchana, Nuevo Horizonte	4. La GRAM, en coordinación con FECONAFROPU e IBC, hará las gestiones ante INTERNEW y NOBEL PLANETA para la adquisición e instalación de equipos de radiofonía, en las comunidades de Punchana y Nuevo Horizonte en un plazo máximo de 1 año posterior a la firma del acta de Consulta Previa.	4. La GRAM, en coordinación con FECONAFROPU, hará las gestiones para la adquisición e instalación de equipos de Internet satelital para las 16 comunidades en un plazo máximo de 1 año posterior a la firma del acta de Consulta Previa.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and notes in blue ink. The signatures are scattered across the width of the page, some appearing to be initials or full names. There are also some illegible handwritten notes interspersed among the signatures.

5	Gestión para el apoyo de electrificación con paneles solares.	Bobona, Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Florida, Nuevo Porvenir, San Pablo de Totolla, 7 de Mayo, Mairidicai, Puerto Elvira	5. La GRAM, en el primer trimestre del 2024, generará una reunión con los representantes de la Dirección General de Electrificación Rural para conocer el ambito del proyecto de electrificación para ser comunicado a las comunidades beneficiadas	5. La GRAM, en el primer trimestre del 2024, generará una reunión con los representantes de la Dirección General de Electrificación Rural para conocer el avance y la culminación del proyecto de electrificación para ser comunicado a las comunidades beneficiadas
6	Gestión para el apoyo de manejo de las becas para estudios superiores (universitarios, tecnológicos, institutos, etc.)	Bobona, Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Florida, Esperanza, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Nuevo Porvenir, Puerto Autora, Puerto Elvira	6. En el segundo semestre del 2024, la GRAM, trasladará las solicitudes presentadas por las comunidades a la Gerencia Regional de Pueblos Originarios y Asuntos Indígenas, con la finalidad de que esta evalúe la posibilidad de una segunda etapa del proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS, PRODUCTIVAS Y DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE JÓVENES ESTUDIANTES INDÍGENAS PARA LA PROVINCIA DEL PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO".	6. En el segundo semestre del 2024, la GRAM, trasladará las solicitudes presentadas por las comunidades al Gobernador Regional, con la finalidad de que este evalúe la posibilidad de una segunda etapa del proyecto: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS, PRODUCTIVAS Y DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE JÓVENES ESTUDIANTES INDÍGENAS PARA LA PROVINCIA DEL PUTUMAYO EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO".
7	Gestión para el apoyo de mejoramiento de viviendas y sus servicios básicos (agua y desagüe)	Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Florida, Nuevo Porvenir, Puerto Autora, 7 de Mayo, Nuevo Horizonte, Puerto Elvira, Mairidicai	7. La GRAM, el primer trimestre del 2024, generará una reunión con la Municipalidad Provincial del Putumayo para conocer el ámbito de los proyectos de mejoramiento de viviendas y sus servicios básicos para ser comunicado a las comunidades beneficiadas.	7. La GRAM, en el primer semestre del 2024, gestionará el sistema de potabilización de agua y mejoramiento de viviendas ante la Gerencia Regional que corresponda para las 16 comunidades del ámbito de la propuesta de ACR.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including names like 'Vicente', 'Antonio', 'Erick', 'Iván', 'Socorro', 'Luciano', 'Cecilia', 'Diana', 'Eduardo', 'Luis', 'Marta', 'Roberto', 'Gabriel', 'Pedro', 'José', 'María', 'Antonio', 'Vicente', 'Antonio', 'Erick', 'Iván', 'Socorro', 'Luciano', 'Cecilia', 'Diana', 'Eduardo', 'Luis', 'Marta', 'Roberto', 'Gabriel', 'Pedro', 'José', 'María']*

8	Gestión para la creación, mejoramiento e implementación del puesto de salud	Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Esperanza, Puerto Milagro, Nuevo Perú, Florida, San Pablo de Totolla, Mairidicai	8. La GRAM, el primer trimestre del 2024, generará una reunión con la Municipalidad Provincial del Putumayo para conocer el ámbito de proyectos de mejoramiento e implementación de puestos de salud.	8. La GRAM, el primer trimestre del 2024, generará una reunión con la Municipalidad Provincial del Putumayo para conocer el ámbito de proyectos de mejoramiento e implementación de puestos de salud.
9	Capacitación e implementación de un modulo de yuca.	Puerto Franco, San Pedro, 7 de Agosto, Puerto Milagro, Puerto Elvira	9. La GRAM en articulación con la Municipalidad del Putumayo y su GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, incidirá para que se mantenga informadas a las comunidades sobre la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE YUCA CON FINES DE ALIMENTACION Y COMERCIALIZACION EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO".	9. La GRAM en articulación con la Municipalidad del Putumayo y su GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, incidirá para que se mantenga informadas a las comunidades sobre la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL CULTIVO DE YUCA CON FINES DE ALIMENTACION Y COMERCIALIZACION EN 12 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUTUMAYO - PROVINCIA DE PUTUMAYO - DEPARTAMENTO DE LORETO".
10	Gestión para la implementación de una planta de procesamiento para harina de plátano, aguaje, camu camu, etc.	Puerto Franco, Puerto Milagro	10. En el segundo semestre del año 2024, la GRAM hará el seguimiento a la Municipalidad Provincial del Putumayo para la implementación del proyecto de plátano en las comunidades NUEVO HORIZONTE, NUEVO PORVENIR, ESPERANZA, SAN PEDRO y BOBONA, proyecto que ha previsto la implementación de una planta de procesamiento en El Estrecho.	10. En el segundo semestre del año 2024, la GRAM hará el seguimiento a la Municipalidad Provincial del Putumayo para la implementación del proyecto de plátano en las comunidades NUEVO HORIZONTE, NUEVO PORVENIR, ESPERANZA, SAN PEDRO y BOBONA, proyecto que ha previsto la implementación de una planta de procesamiento en El Estrecho.
11	Gestión para la elaboración e implementación de proyectos productivos (derivados de yuca, crianza de aves, maíz, plátano, derivados de bufalo, etc).	Puerto Franco, Esperanza, Nuevo Perú, Florida, Nuevo Porvenir, San Pablo de Totolla, Puerto Aurora, Nuevo Horizonte, Puerto Elvira, Mairidicai	11. En el segundo semestre del 2024, la GRAM coordinará y buscará alianzas con las entidades privadas y estatales para implementar la planta de plátano en las comunidades de Puerto Franco y Puerto Milagro.	11. En el segundo semestre del 2024, la GRAM coordinará y buscará alianzas con las entidades privadas y estatales para implementar la planta de plátano y se coordinará con la GERDAGRI para la implementación de un PIP en arroz en las comunidades del ámbito de la Propuesta de ACR.

*Escrito a mano en azul:*  
 Cada punto de la lista de actividades...  
 Vicente  
 ERB  
 S. de S.



19	Búsqueda de mercado de los productos que se generan en nuestra comunidad	Puerto Milagro, Puerto Elvira, Nuevo Porvenir, San Pablo de Totolla, Puerto Aurora, Nuevo	19. En el segundo año del establecimiento del ACR, la jefatura, en el marco de la gestión del ACR, promoverá el manejo de recursos de fauna, la cual considerará la cadena de comercialización.	19. En el segundo año del establecimiento del ACR, la jefatura, en el marco de la gestión del ACR, promoverá el manejo de recursos de fauna, la cual considerará la cadena de comercialización.
20	Dotación de alimentos de primera necesidad en la época de creciente.	Puerto Milagro	20. Una vez establecida el ACR, la Jefatura del área conjuntamente con el Comité de Gestión, informará al Municipio y el COER (Centro de Operaciones y Emergencias de Riesgos) la situación de las comunidades del ámbito de influencia del ACR que estén afectadas por la creciente.	20. Una vez establecida el ACR, la Jefatura del área conjuntamente con el Comité de Gestión, informará al Municipio y el COER (Centro de Operaciones y Emergencias de Riesgos) la situación de las comunidades del ámbito de influencia del ACR que estén afectadas por la creciente.
21	Construcción de un puente para la conexión del colegio en época de creciente.	Puerto Milagro, Nuevo Perú, San Pablo de Totolla	21. En el año 2024, la GRAM asistirá técnicamente a la FECONAFROPU en la elaboración de un informe sobre la necesidad de infraestructura pública en las comunidades que así lo soliciten, el cual será presentado a la Gerencia Regional que corresponda.	21. En el año 2024, la GRAM asistirá técnicamente a la FECONAFROPU en la elaboración de un informe sobre la necesidad de infraestructura pública en las comunidades que así lo soliciten, el cual será presentado a la Gerencia Regional que corresponda.
22	Apoyo para la implementación de un botiquín comunal, dar capacitaciones al agente comunitario e implementar una chalupa y motor fuera de borda para emergencia.	Nuevo Porvenir, Puerto Aurora, 7 de Mayo, Nuevo Horizonte, Puerto Elvira	22. En el año 2024, La GRAM colaborará con FECONAFROPU en sus gestiones para solicitar ante la GERESA, Municipalidad Provincial y aliados la implementación de botiquines en las comunidades que así lo soliciten. 23. En el año 2024, la GRAM solicitará a la GERESA que implemente capacitaciones para los técnicos de salud y promotores.	22. En el año 2024, La GRAM colaborará con FECONAFROPU en sus gestiones para solicitar ante la GERESA, Municipalidad Provincial y aliados la implementación de botiquines en las comunidades que así lo soliciten. 23. En el año 2024, la GRAM solicitará a la GERESA que implemente capacitaciones para los técnicos de salud y promotores.
23	Apoyo en la gestión para contar con una cancha múltiple en la comunidad	Nuevo Porvenir, Puerto Aurora	24. En el primer trimestre del 2024, la GRAM hará seguimiento a las solicitudes sobre infraestructura de "cancha múltiple" que hagan las comunidades Nuevo Porvenir y Puerto Aurora a la Municipalidad Provincial y la Gerencia Regional que corresponda.	24. En el primer trimestre del 2024, la GRAM hará seguimiento a las solicitudes sobre infraestructura de "cancha múltiple" que hagan las comunidades Nuevo Porvenir y Puerto Aurora a la Municipalidad Provincial y la Gerencia Regional que corresponda.
24	Apoyo en la limpieza y acondicionamiento de la trocha carrozable: San Pablo de Totolla - El Estrecho, a través del Programa Perú.	San Pablo de Totolla	25. Una vez establecida el ACR, la Jefatura del Área y el Comité de Gestión coordinará con las instituciones pertinentes las labores de limpieza de la trocha carrozable, de acuerdo a los estándares y procedimientos para evitar la alteración de los ecosistemas en el tramo.	25. Una vez establecida el ACR, la Jefatura del Área y el Comité de Gestión coordinará con las instituciones pertinentes las labores de limpieza de la trocha carrozable, de acuerdo a los estándares y procedimientos para evitar la alteración de los ecosistemas en el tramo. En caso de dicho mantenimiento se ejecute se coordinará con las comunidades involucradas previamente. 25.1. En el primer semestre del 2024, la GRAM solicitará información sobre la trocha carrozable Estrecho- Anexo Costa Azul- Puerto Aurora, a fin de remitir dicha información a las comunidades mencionadas, trasladando además la solicitud de coordinación previa al mantenimiento.
25	Apoyo en la conformación de una asociación de piscicultores para la construcción, implementación y asistencia técnica de las piscigranjas.	Puerto Aurora	26. En el primer semestre del 2024, la GRAM, gestionará una reunión de asistencia técnica entre la DIREPRO y las comunidades interesadas para conocer los requisitos de la conformación de asociación de piscicultores y recibir asistencia técnica sobre la actividad de piscicultura.	26. En el primer semestre del 2024, la GRAM, gestionará una reunión de asistencia técnica entre la DIREPRO y las comunidades interesadas para conocer los requisitos de la conformación de asociación de piscicultores y recibir asistencia técnica sobre la actividad de piscicultura.





Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA II DIALOGO PROPUESTA DE AOR MEDIO PUTUMAYO ALGODÓN  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUBREGION ESTRECHO-PUTUMAYO FECHA: 05/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
01	Dario Flores Peña	M	18	Nuevo Perú	Delegado	73803852	
02	Daisy Orapari Comecho	F	31	Punchana	Tesorera	28426867	
03	Alicia Vasquez Pacaya	F	56	Punchana	Delegada	05310237	
04	GERVINSON PEREIRA CHAVEZ	M	51	Pto FRANCE	Casique	05310226	
05	Roldan DAhua coque	M	48	Pto Franco	Comunero	80593972	
06	Pedro Sosa Gamarra	M	76	ERE	Presidente FIKIMMEP	05305673	
07	Willian Flores HUAYAMBOS	M	47	Puerto Milagro	Casique	80591154	
08	Guillermo Tangoa MOZOLINE	M	28	San Pablo de Totolla	Delegado	77336398	
09	Leonardo Lau late ALVAREZ	M	27	San Pedro Bajo Putumayo	Casique	77494248	
10	Luz Marina Sánchez YAMASHACO	F	48	Siete de Agosto	Delegada	80592907	
11	Gabriela Sosa Sosa	F	46	ERE	Fiscal FIKIMMEP	05309616	
12	AMILTON SAITA ZMUNDA	M	386	BAGAZÁN	Repres. en Asamblea Cacique	48835442	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA II DIALOGO PROPUESTA DE ACC MEDIO PUTUMAYO ALGODÓN

LUGAR : AUD. TORIO DE LA SUBREGIÓN ESTRECHO - PUTUMAYO FECHA: 05/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/HUELLA
13	ZARA DEJESÚS CÁRDENAS MANRIQUE	F	63 a	CC.NN. MAIRI DICAÍ	MORADOR	05309637	
14	ASTRIO PERCICIA CHICHACO MEICUACO	F	31 a	CC.NN. MAIRI DICAÍ	Mujer LIDER	49022395	
15	Cleofina Tello Flores	F	51	Iquitos	MURKI Inocencio Lopez	40423945	
16	Augusto Canelas Coquinche	M	28	KICHWA	KICHWA. INTERPRETE	61734682	
17	JULIO PALLA JIPA	M	52 a	CC.NN. MAIRI DICAÍ	ENCARGADO CASABO	05309658	
18	ROSA BARRIOS COLLANTES	F	47 a	GRAM GORELORETO	ASESORA LEGAL	07637264	
19	ELIZABETH KITAZONO ASCUÑA	F	35 a	MINISTERIO DE CULTURA	ESPECIALISTA LEGAL	44879621	
20	ROSAPIZARRO CABEZAS	F	46 a	MINISTERIO DE CULTURA	ESPECIALISTA SOCIAL	40057258	
21	Roquel Silvano Alvarado	F	38	GRAM GOREL	Comunicador	42707478	
22	GUILLERMO ROSOMA SUAREZ	M	35 a	PEBAS	INTERPRETE OCINA	42885335	
23	ALDO SANTOS DARIAS	M	43 a	LIMA	FACULTADOR	42464442	
24	Ray H. Del Aguila Montero	M	33 a	GRAM/SGRCDB/GOREL	Subgerente	70074792	

GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPAS DE DIALOGO PROPUESTA DE ACR MEDIO PUTUMAYO ALGODÓN  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUB REGION ESTRECHO - PUTUMAYO FECHA: 05/10/2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
25	ANGELESPINOZA MASHACURI	M	69a	—	—	—	
26	DAVID JURADO CHEPES	M	68a	CC.NN. PUERTO ELVIRA	DELEGADO	05305853	
27	FLORENCIA RÍOS AMEHERA	F	63a	CC.NN. PUERTO ELVIRA	CASIQUE	05309753	
28	VICENTE ESPINOZA MASHACURI	M	43a	CC.NN. NUEVO PERÚ	V. CE CASIQUE	05304653	
29	ARMINDA LONAS MIRANDA	F	61a	CC.NN. PUERTO AURORA	CASIQUE	05305535	
30	SANTOS ALVAREZ URACO	M	61a	CC.NN. PUERTO AURORA	DELEGADO	05305525	
31	SANDRA MACHAZO BERICO MORALES	F	36a	CC.NN. NUEVO PERÚ	MUJER LIDER	43107006	
32	TEONALDO J. PAQUINTEROS	M	49a	CC.NN. NUEVO PERÚ	TESORERO	42213528	
33	PRESLEY MOROMBITE MORALES	M	31a	CC.NN. PUERTO FRANCISCO	DELEGADO	70857650	
34	WILVER RÍOS DAHUA	M	19a	CC.NN			
35	EVELINA ROQUE RUSCO	F	51a	CC.NN. ESPERANZA	MUJER LIDER	05309761	
36	JOSÉ ALVAROZ CUMARI	M	51a	CC.NN. SAN PEDRO	V. CE CASIQUE DELEGADO	05310257	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DE DIALOGO PROPUESTA DE ACR MEDIO PUTUMAYO ABOODIN

LUGAR : AUDITORIO DE LA SUB REGION ESTRECHO - PUTUMAYO

FECHA: 05/10/2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
37	Weider Juancama Sando	M	39	Esperanza	Casique	47308582	
38	Leonidas Gonzalez Nicolas	M.	39	BOBONO	CASIQUE	45324531	
39	Rosa Maria Pizarro Lopez	F	21	BOBONO	Mujer lider	62356718	
40	Norley Veronica Flores Sando	F	28	BOBONA		73096674	
41	Lloria Marquez Román	F	53	San Pedro	Teniente Gob.	80594741	G.M.R.
42	Alejandro Alvarez Aguirre	M	53	Punchana	Casique	05310236	
43	Pablo Apagupño Ayaribo	m	63	San Pablo Totolla	Delegado	05206764	
44	Ulda Rios Tapullima	F	31	san Pablo Totolla	Delegada	47536786	
45	Marciela Rios Tapullima	F	63	san Pablo de Totolla	Delgada	05305559	
46	Sandra Monaga San Juan	F	37	Puerto Elviro	Mujer Lider	46041406	
47	Rolando Jurato Rios	M	45	Puerto Elviro	secretario	46041405	
48	Alfonso Flores Alvarez	M	35	Nuevo Perú	Casique	43980539	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA # DIÁLOGO PROPUESTA DE ACR MEDIO PUTUMAYO ALBODÓN

LUGAR : AUDITORIO DE LA SUB REGIÓN ESTRECHO - PUTUMAYO. FECHA: 05/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
49	OMAR MORAN RAMIREZ	M	57 años	CC. NIV. ESPERANZA	FISCAL FECONVAREPO	80594729	
50	ROSA ROS LOPEZ	F	39 años	SAN PABLO TOTOLLA	MORADOR	43980530	
51	WILSON BICO FLORES	M	48 años	SAN PABLO TOTOLLA	MORADOR	80593627	
52	BLANCA YAHUARCANI MACHUARI	F	39 años	FLORIDA	COMUNERO	4471126	
53	SEGUNDO GONZALES URAPARI	M	45 años	FLORIDA	COMUNERO	80593145	
54	SANDA ROSANA CARDENAS SANGAMA	F	45 años	NUBUO HORIZONTE	MUJER CIUDAD	80502010	
55	ROMBERTO GERMAN VIGAY	M	43 años	NUBUO HORIZONTE	CACIQUE	48628935	
56	HERBERT ABUITUARI PEREZ	M	24 años	NUBUO HORIZONTE	SECRETARIO	72 32292	
57	PERCY INANEDA GUERRA	M	40 años	SIETE DE MAYO	DELEGADO	46041404	
58	MERCEY TAMANI LOZANO	F	49 años	NUBUO HORIZONTE	VOCAL	40384650	
59	GABRIEL J. TOMA CHEPES	M	58 años	SIETE DE MAYO	CACIQUE	479448089	
60	MARGALONASIBUENE CHEPES	F	62 años	SIETE DE MAYO	MUJER CIUDAD	44262954	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA DEL DIABLO PROPUESTA DE ACR MEDIO PUTUMAYO NEGODÓN  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUBREGION ESTRECHO - PUTUMAYO FECHA: 05/10/2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
61	MARIO SANCHEZ AEA	M	54a	7 DE MAYO	SECRETARIO	80594558	
62	NELLY ESPINOZA AWAARAO	F	33a	NUOVO PORVENIR	MUSOR UOBIC	47642949	
63	ADRIEL CACIQUE PLAZA	M	33a	NUOVO PORVENIR	CACIQUE	47998704	
64	JOSE AVAREZ VAZQUEZ	M	36a	PUNCHANA	SECRETARIO	47877693	
65	ROMERO ROS LESHTIANHUA	M	59a	NUOVA VIDA	INTERPRETE	05349587	
66	ROLANDO PANOURA RIBECO	M	50a	PEBAS	INTERPRETE	40384580	
67	FERNANDO ALVARADO SANGAMA	M	65a	FEICOIBAP	PRES.DENTE	05242358	
68	ELIAS UYNA MANIHUARI	M	49a	FEICOIBAP	VICE PRES.DENTE	80306188	
69	ROBERTO RODRIGUEZ PEREZ	M	63a	ESPERANZA	VICE CACIQUE	05309643	
70	MANUEL TAMANI MANIHUARI	M	60a	FECONAFRO PU FLOR DE AGOSTO	UD CAL	806555641	
71	MARIO PARQUES JAPA	M	53a	FECONAFRO PU	VICE PRESIDENTE	05345131	
72	Jackson Coguínche Butang	M	35	IBC	Tec. Comunal	45368177	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: PLAN DE CONSULTA PREVIA ETAPA II Diálogo Propuesta de ACR Medio Putumayo Algodón  
LUGAR : Auditorio de la Sub Región Estrecho - Putumayo. FECHA: 05/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
73	FELIX MACHO A GUERRA	M	42 años	Puerto Unión	Comunero	46052399	
74	BERNARDITA FLORES MANI HUARI	F	41 años	Puerto Milagro	REPRESENTANTE MUSULMANA	45742407	
75	CARLES RÍOS MURAYARI	M	51 años	Puerto Milagro	URCS CACICHO	45742406	
76	SILVIO RODRIGUEZ MARTIN	M	46 años	7 DE AGOSTO	CACICHO	80592925	
77	CAMBER RÍOS TAMAYO	M	33 años	Puerto Huaman	URCS PRESIDENTE FECONATROPIA	46276706	
78	RODRIGO SERRANO DAHUN	M	40 años	ROCA FUERTE	CACICHO	47539873	
79	OLGAMARIA ALVARO DE PAREDES	F	64 años	FECONATROPIA	ANFON LIDERA	05308229	
80	EVELY SAITA RÍOS	F	16	Bagacain	Delegada	62945339 <del>6255</del>	
81	JULPISI FERNANDEZ NUÑE	F	29	IBC	ESP. SIG	48282835	
82	Freddy Ferreyra Upla	M	47	IBC	RPSP. Putumayo	05399457	
83	Arlen Ribera Calderón	M	24	Presi. Feconatropu	Presidente	0992474	
84	DAVID DAZO PAREDES	M	24	COMUNICADOR social	COMUN. CAROS	75301206	





Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS ETAPA DE DIALOGO PRO POSTULA ACORDADO FUTURIZADO ALGODÓN  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUBREGION SITACHO - PUTUMAYO FECHA: 06-10-2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/HUELLA
01	Rosa Rios Lopez	F	39	San Pablo de Totolla	Delegada	43980532	
02	Pablo Apabueno Ayambu	M	63	San Pablo de Totolla	Delegado	05206764	
03	Marciela Rios Tapollima	F	63	San Pablo de Totolla	Mujer 4 bases	05305559	
04	Asa Libir	M	57	FECONAFROPU	Prefecto	07227771	
05	DAVID DAZA PAREDES	M	24	IBC	COMUNICADOR social	73301206	
06	Fredy Ferrero Vela	M	46	IBC	Especialista	05399452	
07	Julpisi Fernandez Nuñez	F	29	IBC	Esp. SIG	48282855	
08	Alexander Tuanama Sand	M	39	ESPERANZA	CAJERO	47208582	
09	Manuel Tamani manihuari	M	60	FECONAFROPU	Vocal	80655641	
10	Alicia de los rios	F	58	ESPERANZA	COORDINADORA PROYECTO DE TRAZADO DE LÍNEA	05229424	
11	Rosa Pizarro Cabezas	F	46	MC - DCP	Esp. Social	40057258	
12	Elizabeth Pizarro	F	35	MC - DCP	Esp. Legal	44879621	

Asencia



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



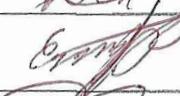
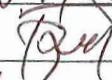
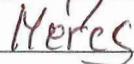
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORGANIZADOS ETNIA DE LA PROPOSTA DE ACR MEMRO PUERTO HUAMON ALGOBON  
LUGAR : AQUITOPLO DE LA SUB-REGION DEL ESTADISTO PUCUNAYO FECHA: 06-10-2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/HUELLA
13	Floralva Carbajal Perez	F	47	SANTA LUCIA	Mujer Lider	05409225	
14	Abigail Carbajal Perez	F	36	SANTA LUCIA	Cosigup	48985943	
15	Derling Oraco Papa	M	32	Flor de Agosto	Agente muni.	47560069	
16	Elias Luna manihuari	M	49	Fecobap	vicepresidente	80506188 938212928	
17	Remigio Siquihua Dahua	M	40	ROCA FUERTE	Cosigup	47539873	
18	Augusto Canelos Coguiche	M	28		Interprete	61734682	
19	Luzbert Homero Rios Tarrayo	M	33	Puerto Huamon	Uice Presidente FECOVAMAE	46276706	
20	Buillermo Mogomo	M	75		interprete	42885335	
21	Cleofina Tello Flores	F	51	Iquitos	Interprete	40423943	
22	Romero Rigalshizahua	M	59	Nueva Vida	Interprete	05349587	
23	Roberto Key Caba	M	42	GOREL-GRAM	Gerente	4137212	
24	Ray H. Del Aguila Monteco	M	33	GOREL-GRAM-EGRCDB	Subgerente	70074792	

**GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

ACTIVIDAD: CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS UORAIMANES ETAPA II PROPUESTA APL MAMU PUTUMAYO ALGODÓN  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUB REGIÓN EXTREMO - PUTUMAYO FECHA: 06/10/2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
25	Sandra M Iberico Morales	F	36	NUEVO PERÚ	Mujer Lider	45002006	
26	Teovaldo Jipa Quintero	M	49	NUEVO PERÚ	Tesorero	42213598	
27	Afonso Flores Alvarez	M	35	Nuevo Perú	Casique	43980539	
28	Dario Flores Peña	M	18	Nuevo Perú	Delegado	73803852	
29	ADRIEL CACIQUE PLAZA	M	33	NUEVO PORVENIR	CACIQUE	47998784	
30	VICENTE ESPINOZA MASHACUTI	M	50	NUEVO PORVENIR	VICE CACIQUE	05308659	
31	NELLY ESPINOZA ALVARADO	F	33	NUEVO PORVENIR	MUJER LIDER	47642949	
32	ELIS TERDAN ESPINOZA DANA	M	36	NUEVO PORVENIR	VOCAL	44304563	
33	Rimberto German Vigay	M	43	NUEVO HORIZONTE	CASIQUE	48628939	
34	EJER Aquituari Perez	M	24	Nuevo Horizonte	SECRETARIO	72322092	
35	Saida Cardenas SANGAMA	F	45	NUEVO HORIZONTE	M. LIDER	80502010	
36	MERCI TAMANI LOZANO	F	49	NUEVO HORIZONTE	VOCAL	48384650	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: CONSULTA PREVIA A LOS RUBBLAS INDÍGENAS U ORGANIZACIONES ETNOCÉNTRICAS PARA LA PROPOSTA DE UN PROGRAMA ACCIÓN  
LUGAR : APORTADO DE LA SUB REGIÓN ESTRECHO - PUTUMAYO. FECHA: 06/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/ HUELLA
37	Thony Yahuarcani Manini	M	51	La Florida	CASIQUIC	05309657	[Firma]
38	BLANCA SAHUARCANI M.	F	39	La Florida	participante	44711756	[Firma]
39	Luz Marina Sanchez Y	F	48	7 de agosto	delegada	80592909	[Firma]
40	Roberto Rodríguez P	M	63	ESPERANZA	COSIQUE	09309643	[Firma]
41	AMAR MORA RIVERA	M	57	esperanza	FISCAL RECIBO	80594829	[Firma]
42	Gloria Mojuez.	f	53	San Pedro	Gobernadora	80594741	[Firma]
43	Leonardo Louste Alvares	M	27	San Pedro	COSIQUE	77994298	[Firma]
44	José Alvarez C.	M	51	San Pedro	DELEGADO	65310237	[Firma]
45	ETIBINA Roxel Risco	F	51	ESPERANZA	mujer lider	05309761	[Firma]
46	William Flores Huaján <sup>BO</sup>	M	47	Pto. Milagro	CASIQUE	80541154	[Firma]
47	Bernardita Liceth Flore M.	F	41	Pto. Milagro	Mujer Lider	45742407	[Firma]
48	Carles Rios Murayari	M	51	Pto. Milagro	Vice Casique	45742406	[Firma]



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: CONSULTA PREVIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS UOCARIMARAS GRAPA DE DIÁLOGO PROPUESTA AL MBOO PUTUMAYO A  
LUGAR : AUDITORIO DE LOS SUB REGION ESTRECHO - PUTUMAYO FECHA: 01/12/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/HUELLA
49	Gauche Rios	M	70	MARIDICAI	CC. NTA.	05305419 0566389	
50	Zara de Jesus Coandras M.	F	63	Maridicai	Delegada Encargada	65309651	
51	Julio Palla Jipa	M	52	Maridicai	Casique	05309658	
52	Armasinda Lomas	F	61	P.T. AURORA	Casique	05305435	
53	Santos Alvarez U.	M	61	P.T. Aurora	Delegado	05505525	
54	David Jacinto CH	M	68	PTO ELVIRA	Delegado	0566853	
55	Florencia Rios Amelto eira	F	65	PLA. ELVIRA	Casica	05309753	
56	GABRIEL J. TORALDE	M	58	CC. NTA DE MAYO	CASIQUE	47948089	
57	WILDA Rios Torres	F	31	Sampreda totolle	Repesante	47536986	
58	Monica ADA GARCIA Carama	F	36	SERCOB/GRANBORE	ESPECIALISTA SERCOB	4433478	
59	Raquel Nathaly Silvano Alvarez	F	38	GRAM/GOREL	Comunicación	42707478	
60	FELIX MONTE ALVARADO S.	M	65	FCCOIBAR	Presidente	05292358	



Gestión de Servicio Social

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DEL AMBIENTE  
SUB GERENCIA REGIONAL DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ACTIVIDAD: CONSULTA PRESENTA A LOS PUEBLOS INDIGENAS VORIGINARIOS ETAPA DE DIALOGO Y PROPOSICIONES AGR MEDIO PUNTA Y ALGODON  
LUGAR : AUDITORIO DE LA SUB GERENCIA ESTRECHO - PUNTA Y ALGODON  
FECHA: 06/10/2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	EDAD	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA/HUELLA
61	PRESLEY MORENO MORALES	HOMBRE	31	PUERTO FRANCO	DELEGADO	70851650	<i>[Firma]</i>
62	LEONIDES GONZALEZ Nicolini	M	39	BOBONA.	CASIQUE	45324331	<i>[Firma]</i>
63	Rosa Maria pizango Lopez	F	21	BOBONA	Mujer lider	62356718	<i>[Firma]</i>
64	ALEJANDRO ALVAREZ M	M	53	PUNCHANA	CASIQUE	05310230	<i>[Firma]</i>
65	JOSÉ ALVAREZ VASQUEZ	M	36	PUNCHANA	SECRETARIO	47871643	<i>[Firma]</i>
66	ALCIVA Vasquez P.	F	55	PUNCHANA	Mujer Lider	05310237	<i>[Firma]</i>
67	Derby Urapari Camacho	F	31	punchana	Tesotera	48426867	<i>[Firma]</i>
68	Veronica Flores Sanda	F	28	BOBONA	AGENTE.	73096674	<i>[Firma]</i>
69	Roldan DAHUA coquina	M	48	Pto Franco	Delegado	80593172	<i>[Firma]</i>
70	BRYANSON Perdomo CHAVEZ	M	51	Pto Franco	casiqoe	05310226	<i>[Firma]</i>
71	Silvio CLEVER RODRIGUEZ Nolas	M.	46	7 DE AGOSTO	CASIQUE	80592915	<i>[Firma]</i>
72	Segundo Gonzales	M	45	La Florida	delegado	80593145	<i>[Firma]</i>

